FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR

Sabana Oeste, Estadio Nacional de Costa Rica, Sector Sur Federaciones y Asociaciones, oficina # 1017

Emails: rogerrod@gmail.com /gestoria@fecobicr.com

CARTEL LICITACION - 0002-FECOBI-2025

"CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES, PARA LA COMPRA DE 3 TIQUETES AÉREOS PARA BUENOS AIRES, ARGENTINA PARA LOS 2 ATLETAS Y EL DELEGADO, PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO PANAMERICANO DE BILLAR A 3 BANDAS"

La **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR,** recibirá ofertas por escrito, en la dirección indicada arriba, o bien, por emails a los correos también indicados arriba, para este concurso hasta las dieciséis horas del martes 27 de mayo del 2025.

1. OBJETO

El presente concurso se promueve con el objeto de adquirir 3 tiquetes aéreos en clase económica para los 2 atletas y el delgado. Con el objetivo de que los atletas clasificados al Campeonato Panamericano de Billar a 3 Bandas 2025, puedan participar en su respectiva clasificación y representación internacional, a realizarse del 1° de junio al 6 de junio del 2025 en Buenos Aires, Argentina; sede del evento: Boedo Billar Club; Buenos Aires, Argentina, para efectos del mismo, los 3 atletas de la Selección Nacional deben de salir el 31 de mayo del 2025 y regresar el 7 de junio del 2025. Presupuesto disponible: ¢2.000.000

2. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

2.1 La oferta debe ser enviada por correo electrónico debidamente rotulada con el número de concurso.

2.2 En cualquiera de los dos casos, debe presentarse en documentos membretados, indicando el nombre o razón social del oferente o su representante legal, y si es por escrito, debidamente firmada por éste.

3. CONDICIONES GENERALES

3.1 Información que debe contener la oferta

3.1. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.

3.2 Número de cédula de persona física o cédula jurídica.

3.3 Dirección exacta, número de teléfono y correo electrónico.

3.4 El monto de la oferta debe ser indicado en colones costarricenses, y debe ser definido en números y letras.

3.5 Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.

3.6 Se consigna que el oferente no presenta morosidad con la CCSS

3.7 Se consigna que el oferente no presenta morosidad con FODESAF

3.8 Se consigna que la actividad económica del oferente corresponde al objeto contractual y se encuentre al día (moroso/omiso) ante Ministerio de Hacienda (Tributación Directa).

4. DECLARACIONES JURADAS: El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

4.1 Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento del momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RCLA).

4.2 Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento del momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RCLA).

4.3 Declaración jurada que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 a) del RCLA. CCSS-MH y FODESAF.

5. Factura del bien o servicio adquirido:

5.1 La factura a nombre de la entidad deportiva y emitida por el Adjudicatario y/o Contratista.

5.2 La factura consigna la descripción detallada del bien o servicio adquirido.
5.3 La factura consigna el monto del bien o servicio suministrado.

OBSERVACIONES FINALES

- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos. IVA

- El pago se realizará posterior a la entrega de la factura digital o timbrada, una vez brindado el servicio y con el conforme de la FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR.

Las facturas deberán presentarse en la moneda cotizada, y el pago se realizará en colones costarricenses, de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional. Adicionalmente se debe de tomar en cuenta, que las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el contratista tenga que incurrir en la entrega.

- Las ofertas deberán tener una vigencia de ocho días naturales.

-Cualquier consulta podrán ser enviadas mediante email: gestoria@fecobicr.com Los

que cumplan con los requisitos enviar ofertas a:gestoria@fecobicr.com Especificar en

el asunto: **CONCURSO 0002-FECOBI-2025.**

Las ofertas se recibirán a partir del recibido por su empresa, y hasta la fecha y hora indicada de cierre de recepción.

Walkiria Padilla Ruano

Walkiria Padilla Ruano
Gestor Deportivo
FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR